

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION 15-96-2-1-1- 0002501

NICOLAS CASSIS MARTINEZ  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

0000010

CONSIDERANDO:

QUE el 29 de febrero de 1996 se ha otorgado ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, la escritura pública de Apertura de sucursal, en la ciudad de Quito, de la Compañía "LABORATORIOS H.G. C.A.";

QUE el señor José Luis Troya Sáenz en su calidad de Presidente de la Compañía, con el patrocinio del Dr. Jorge Egas Peña, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de ley;

En el ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. ADM-94017 de 18 de noviembre de 1992; y, ADM-94032 de 29 de enero de 1996;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la apertura de sucursal de la Compañía "LABORATORIOS H.G. C.A." en la ciudad de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba tome nota del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Quito inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil, anote al margen de la inscripción de la escritura pública de constitución de la compañía en referencia, otorgada ante el Notario Segundo del cantón Guayaquil el 16 de diciembre de 1943, que se ha procedido a abrir una sucursal en la ciudad de Quito, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Notario Segundo del Cantón Guayaquil anote al margen de la matriz de la escritura pública del 16 de diciembre de 1943 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que se ha procedido a la apertura de sucursal en la ciudad de Quito, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura pública se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil y Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a

Dr. Nicolás Cassis Martínez  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 1931 del Registro Mercantil tomo 127

se da a conocer por la cual se aprueba la apertura de sucursal de la Compañía "LABORATORIOS H.G. C.A." en la ciudad de Quito, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación. 17 JUN 1996  
del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 675 del 29 de agosto del mismo Año.  
Quito, a 16 de julio de 1996.

ORDEV/JI  
DJ: AGM  
EXP. No. 2331-43

Certifico: que con fecha de hoy, se tomó no -

ta de lo ordenado en esta Resolución a foja 272 del Registro Mercantil de mil novecientos cuarenta i cuatro; a foja 1.204 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales de mil novecientos setenta; y, a fojas 1.160, 2.906 y 5.610 del mismo Registro Mercantil, Rubro de Industriales de mil novecientos setenta i tres, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, cinco de Agosto de mil novecientos noventa i seis.- El Registrador Mercantil Suplente.- Enmendado: 272.- Vale.-



L. de. CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Canton Guayaquil

*[Handwritten signature]*